Universidad Nacional de Caaguazú Facultad de Ciencias de la Salud Sede Coronel Oviedo	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°011/2017	O.C. Institucional Nº 011/2017

Nivel de Entidad:	28	Fecha de Emisión : 06 / 10 / 2017	
Entidad:	7		
Unidad Compradora (Código SICP)	1679		
ID del Llamado:	333.435	Tipo de Procedimiento:	CONTRATACION DIRECTA N°16 /2017
Descripción del Llamado: Adquisición de Libros.			
Proveedor:	Miguel Ángel Caballero Centurión.	RUC:	762230-9

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Administración de los Servicios de Enfermería	Unidad	Editorial Mc Graw Gill	México	3	630.000	1.890.000
2	2	Manual Práctico de enfermería quirúrgica	Unidad	Editorial Elsevier	España	2	650.000	1.300.000
3	3	Fisiopatología quirúrgica del aparato digestivo	Unidad	Editorial El Manual Moderno	Bogotá	3	640.000	1.920.000
4	4	Guía de gestión y dirección de enfermería	Unidad	Editorial Elsevier	España	2	580.000	1.160.000
5	5	Manual de diagnósticos enfermeros	Unidad	Editorial Lippincott	España	3	630.000	1.890.000
6	6	Patología humana	Unidad	Editorial Elsevier	España	2	650.000	1.300.000
7	7	Tratado de fisiología médica	Unidad	Editorial Interamericana	Argentina	1	550.000	550.000
8	8	Embriología Clínica	Unidad	Editorial Elsevier	España	1	570.000	570.000
9	9	Introducción a la microbiología	Unidad	Editorial Medica Panamericana	Puerto Rico	2	550.000	1.650.000
10	10	Salud Pública Administración Hospitalaria	Unidad	Editorial Panamericana	Puerto Rico	3	560.000	1.680.000
11	11	Salud Pública, Teoría Y Practica	Unidad	Editorial Manual Moderno	Bogotá	3	570.000	1.710.000
12	12	Promoción De La Salud Y Prevención De La Enfermedad	Unidad	Editorial Medica Panamericana	Puerto Rico	3	560.000	1.680.000
13	13	Servicio de Enfermería Estrategias para su aplicación	Unidad	Editorial Panamericana	Puerto Rico	3	600.000	1.800.000
14	14	Auditoria En Salud, Para Una Gestión Eficiente	Unidad	Editorial Panamericana	Puerto Rico	3	620.000	1.860.000
15	15	Manual de Urgencias	Unidad	Editorial Rivas	España	2	590.000	1.180.000
16	16	Manual de Obesidad Mórbida	Unidad	Editorial Panamericana	Puerto Rico	2	610.000	1.220.000
17	17	Nutriguía, Manual de Nutrición Clínica	Unidad	Editorial Panamericana	Puerto Rico	1	630.000	630.000
						TOTAL		23.990.000

SON GUARANÍES:	Veintitrés Millones Novecientos Noventa Mil
VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACONES

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
U.N.C@
CORONEL OVIEDO - PARAGUAY
ARANDU-KUE REKA
2008

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Hasta 5 días corridos siguientes a la formalización de la Orden de Compra			
LUGAR DE ENTREGA: Facultad de Ciencias de la Salud- Campus Arandu Poty, Ruta VIII Blas Garay.			
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.			
Anticipo:	*[SI/NO]*	Porcentaje: NO	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100 % del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.
La administración del contrato estará a cargo de: C.P. Lilian Elina Britez Servián.			
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberán comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".			
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 8 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.			
El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.			
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.			
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.			

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2017	1	1	5	0	330	30	1	5	23.990.000

MIGUEL ANGEL CABALLERO	06 - 10 - 2017	
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD U.N.C@ CORONEL OVIEDO - PARAGUAY

C.P. Lilian E. Britez Servián
Administradora Gitadora
Facultad Ciencias de la Salud - UNC@